



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 07 de abril de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 1882-2017 de Alcaldía, Informe N.º 030-CEEOI-MDSS-2017/Ley 29230/AC N.º 051-CM-2016-MDSS-SG, mediante el cual el Comité Especial remite para la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada que será responsable de la supervisión del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Espacio Público en la Plaza Principal del Distrito de San Sebastián – Cusco – Cusco” registrado con Código SNIP N.º 250855, Informe Legal N.º 39-2017-GAL/MDSS, Informe N.º 027-CEEOI-MDSS-2017/Ley 29230/AC N.º 051-CM-2016-MDSS-SG, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades tanto distritales como provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económicas y administrativa según lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680 en actual vigencia y concordante con lo regulado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP;

Que, el Artículo 17 de la Ley N.º 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias a ejecutar Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente, incluyendo su mantenimiento, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N.º 29230;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N.º 051-CM-2016-MDSS-SG de fecha 09 de diciembre de 2016, aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de diciembre de 2016, se aprobó la priorización de Proyectos de Inversión Pública, en el marco de lo previsto en la Ley N.º 29230, Ley N.º 30264 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 409-2015-EF;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 171-2017-A-MDSS-SG, de fecha 04 de abril de 2017, se reconfirmó el Comité Especial encargado de la organización y conducción de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) la ejecución del(los) Proyecto(s) priorizado(s) por el Acuerdo de Concejo N.º 051-CM-2016-MDSS-SG de fecha 09 de diciembre de 2016, y de los procesos de selección de la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, bajo los alcances de la Ley N.º 29230 y su Reglamento;

Que, mediante Informe Previo N.º 00037-2017-CG/PREV, la Contraloría General de la República, en cumplimiento del literal I) del Artículo 22 de la Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N.º 29230, ha realizado la evaluación correspondiente;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-2017-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Que, conforme a lo establecido por el numeral 16.6 del Artículo 16 del Reglamento, una vez recibido el Informe Previo, el Titular de la Entidad Pública aprobará las Bases del proceso de selección, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles;



Que, según Informe Legal N.º 039-2017-GAL/MDSS, de fecha 07 de abril de 2017, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que el proyecto de bases correspondiente al proceso de selección de la empresa que se encargará de la supervisión del Proyecto de Inversión Pública, ha sido elaborado en observancia de lo establecido por el Decreto Supremo N.º 036-2017, realizando las adecuaciones observadas en el Informe Previo N.º 00037-2017-CG/PREV.;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N.º 29230 y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Proceso de Selección N.º 004-2017-CE-MDSS/Ley N.º 29230 de la Empresa Privada que será responsable de la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Espacio Público en la Plaza Principal del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con Código SNIP N.º 250855, cuyo monto total de Inversión Referencia del Proyecto asciende a S/ 4'089,750.14 (Cuatro Millones Ochenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta con 14/100 Soles) el mismo que incluye el monto correspondiente al Proceso de Supervisión que asciende a S/ 90,575.73 (Noventa Mil Quinientos Setenta y Cinco con 73/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N.º 29230, su Reglamento y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, cualquier Resolución que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe) y de PROINVERSIÓN; así como registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MAAV/SG

CC

Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Designado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Luis Rodríguez Ocampo
PRIMER REGIDOR
ALCALDE ENCARGADO

